



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 2 de junio de 2020

EXP-UNC: 0011022/2020

VISTO:

El pedido realizado por el Dr. Eduardo Bologna, Director de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, referido a la autorización para la apertura de la 4º cohorte de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas cuenta con acreditación por parte de la CONEAU mediante Res. 48/2020.

Que en el expediente obra el informe académico y el informe económico con el presupuesto tentativo para el desarrollo de la cohorte, el cual cuenta con el Vº Bº del Coordinador de Administración del CEA, Sr. Carlos Clavaguera.

Que lo solicitado cuenta además con el Vº Bº de la Directora del CEA, Dra. Adriana Boria, de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina, y del Secretario Administrativo, Sr. Miguel Ángel Tomaino.

Que lo solicitado cumple con lo establecido en la Resolución DN N° 219/17.

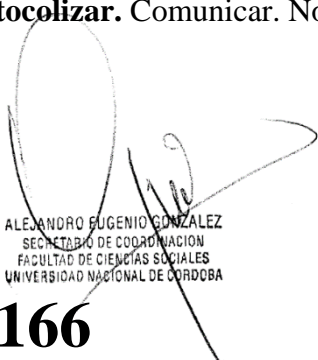
Por ello;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura de la 4º cohorte de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a iniciar el cursado en agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área de Comunicación de la Facultad la difusión correspondiente a la apertura de cohorte de la carrera

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


MgTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 166